



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 692-E**

09 DE MARZO DE 2021

**SUMARIO:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	INFORME DE SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL. (CONTINUACIÓN)
V	CLAUSURA DE LA SESIÓN.
	ANEXOS

|  
/



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

Acta 692-E

### **ÍNDICE:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>	<b>PÁGINAS</b>
<b>I</b>	<b>Verificación del cuórum. -----</b>	<b>1</b>
<b>II</b>	<b>Reinstalación de la sesión. -----</b>	<b>1</b>
<b>III</b>	<b>Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. -</b>	<b>2</b>
<b>IV</b>	<b>Informe de segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. (Continuación). --</b>	<b>2</b>
	Intervención del asambleísta:	
	Candell Soto Jimmy. -----	3
	Transcripción del audio de un video proyectado.	7
	Lectura de la moción presentada por el asambleísta Jimmy Candell Soto. -----	9
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Ley. (Aprobado). -----	10
<b>V</b>	<b>Clausura de la sesión. -----</b>	<b>11</b>

2



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 692-E**

**ANEXOS:**

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Informe de segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. (Continuación).**
  - 2.1. **Oficio No. 100-PRES-CECCYT-AN-2021, 09 de marzo 2021, suscrito por el ingeniero Jimmy Candell Soto, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, remitiendo la moción para votación.**
3. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 692-E

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, modalidad virtual, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las catorce horas cincuenta y tres minutos del día nueve de marzo del año dos mil veintiuno, se reinstala la sesión virtual de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta César Litardo Caicedo. -----

En la Secretaría actúa el doctor Javier Rubio Duque, Secretario General de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a dar inicio a esta Sesión. Por favor, señor Secretario, sírvase verificar el cuórum respectivo. -----

#### I

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, buenas tardes. Señores asambleístas, muy buenas tardes. Procedo, señor Presidente, a verificar el cuórum para la instalación de la continuación de la Sesión seiscientos noventa y dos. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría y a cada uno de sus técnicos asignados. Muchas gracias. Señor Presidente, contamos con ciento treinta asambleístas registrados en la presente sesión virtual. Por tanto, tenemos el cuórum reglamentario. -----

#### II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se reinstala la sesión. Por favor, dé lectura a la Convocatoria del día de hoy. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 692-E

#### III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. “Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, según lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional, conforme la Resolución CAL-2019-2021-213 y de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Continuación de la Sesión No. 692 en modalidad virtual del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 09 de marzo de 2021, a las 14:30 con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día aprobado: Informe de segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural”. -----

#### IV

EL SEÑOR SECRETARIO. “Informe de segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural”. (Continuación). -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. El día jueves pasado cerramos este debate de esta importante Ley, ahora solo falta darle la palabra al señor proponente y presidente de la Comisión de Educación, el asambleísta Jimmy Candell para que exponga los cambios realizados de acuerdo a las diferentes observaciones y aportes que hicieron las y los señores asambleístas. Este texto fue ya difundido con anterioridad para que sea revisado por cada uno de ustedes y hoy podamos proceder con la votación, así que le damos la palabra al



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 692-E

asambleísta Jimmy Candell. -----

EL ASAMBLEÍSTA CANDELL SOTO JIMMY. Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas, muy buenas tardes. Efectivamente, luego de tres sesiones consecutivas con la participación de autoridades educativas, con la participación de dirigentes del Magisterio ecuatoriano hemos logrado recoger las sugerencias, observaciones, recomendaciones de cada uno de los asambleístas que tuvieron a bien hacer recomendaciones con respecto a esta Ley Orgánica de Educación e Interculturalidad. El camino hacia una educación de calidad y calidez es largo y lleno de obstáculos, pero eso no significa que debamos dejar caer nuestros brazos. La enseñanza de nuestros niños, niñas y adolescentes constituye un deber que involucra y exige el trabajo coordinado entre entidades públicas, autoridades nacionales y demás miembros de la sociedad civil. Todos sabemos que la educación es el único camino por el cual un niño, una niña, un adolescente se mantendrá alejado de vicios, de actos ilícitos y de la violencia de las calles. Es la semilla del futuro que llevará a nuestra sociedad al desarrollo y prosperidad tan anhelados. Insisto, un país es rico cuando sus niños, sus jóvenes tienen garantizada una educación de calidad, sin embargo, casi siempre las crisis coyunturales hacen olvidar la importancia estratégica que tiene para un Estado la educación y lo que significa mantener un sistema nacional de educación integral e incluyente que cumpla y, sobre todo, escuche las necesidades de la comunidad educativa. Siendo así el Proyecto de Reforma Integral de la Ley Orgánica de Educación Intercultural ha sido construida con la colaboración y trabajo de los diferentes actores y sectores de la comunidad educativa, como son: los docentes, las organizaciones sociales, estudiantes, padres de familia y manteniendo siempre presente la interculturalidad y el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 692-E**

respeto a los pueblos y nacionalidades de nuestro país. No menos importante ha sido la participación e interés demostrado por nuestros compañeros asambleístas, a quienes quiero agradecerles públicamente a todos y cada uno de los que componen y que conforman la Comisión Especializada de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a nuestra compañera vicepresidenta Jeaninne Cruz, a compañeros como Teresita Benavides, como Noralma Zambrano, Silvia Salgado, Amapola Naranjo, Carmen García, Rafael Quijije, Silvia Vera, Dallyana Passailaigue, Israel Cruz, Marcelo Simbaña, asambleístas que de alguna forma y de algunas formas han demostrado su trabajo y compromiso, sus observaciones y comentarios todos muy oportunos constituyeron un gran aporte que fomenta el debate legislativo tan propio y necesario en este espacio. Todo este trabajo desarrollado por más de dos años tiene un claro objetivo, entregar al pueblo ecuatoriano una Ley de Educación Intercultural incluyente apegada a la realidad nacional, a las necesidades y costumbres de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, eliminando cualquier aspecto que represente un retroceso en la educación y formación integral de los niños, niñas y adolescentes e impulsando la libertad de enseñanza, la pluriculturalidad y la etnoeducación en el marco del respeto a la Constitución y defensa de los derechos humanos. En tal sentido, las observaciones presentadas dentro de este segundo debate por los compañeros asambleístas han tenido diferentes enfoques e inquietudes, las mismas que han sido de forma y de fondo y han estado orientadas en diferentes temáticas como la conformación y atribuciones del Consejo Nacional de Educación, la prevención, detección y sanción de actos de violencia dentro de las instituciones de educación, el sistema nacional de evaluación educativo, el nuevo escalafón docente y sus derechos laborales, el funcionamiento y estructura de las instituciones educativas fisco misionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 692-E**

los niveles de educación de bachillerato, la educación artesanal, el sistema de educación intercultural bilingüe y la etnoeducación, entre otros. Asimismo, cabe indicar que este Proyecto de Ley ha impulsado el desarrollo de la educación municipal a nivel nacional, para lo cual también se han tomado en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. De tal manera que los gobiernos autónomos descentralizados en ejercicio de sus competencias mejoren, fomenten e impulsen acciones encaminadas a alcanzar una educación de calidad y cultura de paz desde una perspectiva transfronteriza e intercultural. Por otro lado, compañeros asambleístas y compañeras asambleístas, con la finalidad de aclarar cualquier información tergiversada que haya sido divulgada durante las últimas semanas, me permito hacer hincapié y resaltar que el bachillerato complementario en artes no ha sido eliminado en el presente proyecto de reforma legal, tengan la seguridad que la formación en artes de nuestros niños no será olvidada y relegada a un segundo plano, y de esto tenemos que destacar la preocupación de la asambleísta Amapola Naranjo. Ahora bien, en todo proceso legislativo existirán diferentes posiciones y posturas todas muy respetables que son asumidas por cada uno de ustedes en calidad de asambleístas, es decir, encontraremos temas en los que habrá consensos y otros en los que se presentarán diferencias que generarán espacios de debate, siendo así el presente Proyecto de Ley Reformatorio no ha sido ajeno a dicha realidad legislativa. Como han podido observar, compañeros y compañeras, toda esta propuesta de reforma integral a la LOEI incluye el clamor y voz de nuestras comunidades y pueblos, defiende los derechos laborales de los docentes ecuatorianos que han entregado a lo largo de los años su tiempo, dedicación y su vida para formar y educar a las nuevas generaciones de este país y, sobre todo, este Proyecto de reforma legal





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 692-E

representa un claro y firme avance para luchar y erradicar la tan despreciable, pero tan recurrente violencia presente en las instituciones educativas. No podemos continuar siendo ajenos a la realidad del sistema nacional de educación. No podemos continuar con la irresponsabilidad del olvido, es nuestro deber es como asambleístas desde el poder legislativo impulsar el desarrollo y respeto a los derechos de los docentes, de los padres y madres de familia y por sobre todo el derecho a una educación de calidad y calidez, libre de cualquier forma de discriminación de todos los niños, niñas y adolescentes. Con este Proyecto de Ley hemos cumplido con el país, con los ecuatorianos y ecuatorianas y con todo el sistema educativo, ahora la responsabilidad de materializar este Proyecto será responsabilidad del Ejecutivo. Por lo tanto, señor Presidente, cabe mencionar y para finalizar el acto de justicia que esta legislatura pueda hacer en beneficio de los docentes ecuatorianos, en cuanto a su incremento en sus remuneraciones. Lo mismo hacer justicia con los educadores populares comunitarios, que tienen años trabajando y no han recibido de parte del organismo rector de la educación los beneficios sociales que les corresponde, ya muchos están frisando por los sesenta y cinco, setenta años y todavía no reciben beneficios sociales. Aspiramos que con esta Ley se haga justicia con aquellos que de alguna forma han entregado su vida para hacer la educación comunitaria en el sector rural principalmente, trabajo que obviamente tengo que destacarlo ha sido bien llevado por la asambleísta Silvia Salgado a quien también expreso mi felicitación. De tal forma que, señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas, me permito mocionar la aprobación integral del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y para ello antes de iniciar la votación o lo que usted ordene, compañero Presidente, quisiera pedirle que por Secretaría proyecten un vídeo que se ha preparado, que ha sido fruto y resultado



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 692-E

del trabajo de la Comisión Especializada de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Secretario, prosiga. El audio del vídeo, por favor, Tecnología. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO. "Voz mujer. Durante tres jornadas docentes, representantes de organizaciones sociales, autoridades y legisladores, expusieron sus observaciones al Proyecto de Reformas a la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe, LOEI, durante el segundo debate en el Pleno de la Asamblea. Voz hombre. Con el salario justo, necesitamos que ese salario sea adecuado. Otra voz hombre. Como Ministerio de Educación valoramos el esfuerzo denodado que han realizado los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de esta Asamblea para proponer la reforma, no renuncien a la posibilidad y a la obligación que tienen hoy de cambiar el rumbo del país. Otra voz mujer. Para el trámite de esta reforma la Comisión de Educación dividió por subcomisiones a cada integrante de la Mesa Legislativa con todos los temas a modificar, a fin de que se socialice y se cuente con textos alternativos para su análisis e incorporación en el texto final. Otra voz hombre. Nos dio buenos resultados, la participación de cada uno demostró con claridad su altísima responsabilidad con el país. Otra voz mujer. Es así que el documento pendiente de votación incluye los siguientes aspectos: Bachillerato complementario en artes, este bachillerato no se elimina, será impartido en los conservatorios a través de la formación complementaria y opcional. Remuneración y escalafón docente, la propuesta plantea una escala remunerativa justa que alcanza una remuneración base de dos punto cinco salarios básicos unificados, la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 692-E

misma que va de la mano con la categorización, es decir, en función de su formación profesional. Instituciones educativas fisco misionales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, veinticinco instituciones educativas tanto de Fuerzas Armadas como de Policía Nacional retornarán a su manejo con autonomía administrativa, orgánica y financiera. Sistema de protección en las instituciones educativas, se establecen mecanismos para prevenir diferentes tipos de violencia en las instituciones educativas, precautelando la integridad de niños, niñas y adolescentes. En el informe se acogieron además aspectos como el fortalecimiento de los departamentos de consejería estudiantil, educadores comunitarios, bibliotecas escolares, entre otros aspectos. Otra voz mujer. Asamblea Nacional, leyes para la gente". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor asambleísta Candell, también felicitarle y reconocer el trabajo que han hecho usted y la Comisión de Educación en esta importante Ley para el país que va a beneficiar a un sector fundamental para la sociedad ecuatoriana, así que a todos los que han aportado y participado en este proceso. Este ha sido un tema amplio que ha tenido una alta capacidad de debate, de participación, de socialización, así que hoy seguramente esta Asamblea se pronunciará de manera unánime a favor del segmento de los docentes del país. Señor Secretario, confirme, por favor, si ha sido ingresada la moción planteada por el asambleísta Candell. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, efectivamente, ha sido ingresado la moción presentada por el asambleísta Jimmy Candell. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la misma, por favor. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 692-E

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente, procedo a dar lectura al documento. "Quito, 09 de marzo 2021. Oficio No. 100-PRES-CECCYT-AN-2021. Ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: Una vez que se ha convocado a la continuación de la Sesión No. 692 del Pleno de la Asamblea Nacional respecto al segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento a usted la siguiente moción para que sea puesta en consideración de las y los asambleístas. Moción. Aprobación del texto final del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Con sentimientos de consideración y estima. Atentamente. Ingeniero Jimmy Candell Soto, PhD. Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología." Hasta aquí la moción presentada, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Solo confirme, por favor, si el texto con el cual se va a proceder a la votación es el mismo texto ingresado la noche de ayer que fue difundido a las señoras y señores asambleístas, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Así es, señor Presidente, es el mismo texto ingresado mediante Memorando No. AN-CECT-2021-0003-M. Quito, 08 de marzo 2021 y suscrito por la abogada Raysa Gabriela Vargas Secaira, en su condición de Secretaria Relatora de la Comisión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tome a votación, por favor. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 692-E**

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente, procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor informar a esta Secretaría. Muchas gracias. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con ciento treinta y cuatro asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto final del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural constante en el Memorando No. AN-CECT-2021-0003-M. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Procedo a verificar la votación correspondiente. Señor operador, presente los resultados. Informo, señor Presidente, que contamos con ciento veintiséis votos afirmativos, cero votos negativos, cero votos en blanco, ocho abstenciones. Por tanto, ha sido aprobado el texto final del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. -----

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Un día histórico para el Magisterio del Ecuador al cual enviamos un gran abrazo y que ha estado expectante durante todo este proceso de debate y aprobación. Felicidades a ustedes quienes han sido parte fundamental del desarrollo del país, y también a quienes dentro de la Asamblea han impulsado este Proyecto de manera decidida, gracias a todos. Señor Secretario, más puntos que tratar en esta Sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Informo, señor Presidente, que se ha agotado el Orden del Día previsto para esta Sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se clausura la misma y daremos la siguiente, por favor. -----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 692-E**

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomamos nota, señor Presidente. Solicitamos, por favor, comedidamente se nos otorgue cinco minutos para efectos de instalar la nueva sesión, si es tan gentil. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Listo, señor Secretario. -----

**V**

El señor Presidente clausura la Sesión cuando son las quince horas veintinueve minutos. -----

  
**ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO**  
**Presidente de la Asamblea Nacional**

  
**DR. JAVIER RUBIO DUQUE**  
**Secretario General de la Asamblea Nacional**

  
MRP